

Evidencia de:
Grado en Química

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
2501087

Centro
FACULTAD DE QUÍMICA

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación:

Fecha

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Junta de Centro

Fecha

09/12/2013

Evidencia de:
Grado en Química

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título
1092/2009; 2501087

Rama de conocimiento
Ciencias

Universidad solicitante
Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto
Facultad de Química

Centro/s donde se imparte el título
Facultad de Química

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:
No es un título interuniversitario

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial.

Régimen de estudios

Tiempo parcial / tiempo completo. Disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Información Xeral e Localización/Normativa/Normativa da Universidade de Vigo/Normativa de Permanencia da Univ. de Vigo (Grao e Mestrados)

Periodicidad de la oferta

Anual. Está disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Oferta de Estudos/Grao/Plano de Estudos do Grado en Química/Capítulo 1: Descrición do Título.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

60. Está disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado Oferta de Estudos/Grao/Plano de Estudos do Grao en Química/ Capítulo 1: Descrición do Título.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

24 ECTS por año (12 ECTS por cuatrimestre). Esta disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado Oferta de Estudos/Grao/Plano de Estudos do Grao en Química/ Capítulo 1: Descrición do Título.

Normas de permanencia

Disponible en la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es>) en el apartado: Información Xeral e Localización/Normativa/Normativa da Universidade de Vigo/Normativa de Permanencia da Univ. de Vigo (Grao e Mestrados) (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>)

Esta "Normativa de Permanencia e Progreso do Estudantado das Titulacións Oficiais de Grao e Máster Universitarios" de la Universidad de Vigo fue aprobada por el Consejo Social el 2 de Abril de 2013 (DOGA 19 de Abril de 2013). De acuerdo con su art. 7, su entrada en vigor se producira en el curso 2013/2014. Está también disponible en la página: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

La información relativa a la expedición del Suplemento Europeo al Título se realiza conforme a la legislación vigente. Puede consultarse el correspondiente documento en el siguiente enlace: http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf

Responsable del título

Ignacio Pérez Juste.

Coordinador/a del título

Ignacio Pérez Juste.

Correo electrónico del/de la responsable del título

uviqipj@uvigo.es

Fecha de verificación del título

18 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

30 / 10 / 2009

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009/2010

Modificaciones autorizadas

No hay modificaciones

Fecha de la última acreditación

18 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Química. <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/organos-de-gobierno.html> (en el apartado Comisiones Delegadas da Xunta de Facultade/Comisión de Garantía da Calidade)

Memoria vigente del título



Memoria Grao en Quimica.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

Se considera que el título está adecuadamente descrito y están bien identificadas las enseñanzas que le corresponden y el perfil curricular que obtienen los egresados. Desde el punto de vista de la sociedad se asume este título como una transformación natural de los títulos, con notable tradición, de Licenciado en Química y Ciencias Químicas. Toda la información relevante del título se encuentra accesible en la página web del centro (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica>). Se han modificado los datos referentes al responsable del título, motivado por el cambio del equipo directivo por dimisión del equipo anterior.

Como reflexión acerca de las lenguas utilizadas indicar que, de acuerdo con la memoria de verificación, la materia "Ferramentas Informáticas e de Comunicación en Química" se imparte íntegramente en inglés. Además, la competencia "Comunicación oral y escrita en inglés" se valora en la materia "Traballo de Fin de Grao" (ver en <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/traballo-fin-de-grao.html> la normativa correspondiente al curso 2012-13). Además, para el curso 2013-14 se han incluido en la encuesta de ingreso en la Facultad una serie de preguntas encaminadas a averiguar el grado de aceptación, por parte del alumno, de una docencia íntegramente en lengua inglesa. Los resultados y la correspondiente reflexión se incluirán en el informe anual del curso 2013-14. En cuanto a la utilización del gallego y el castellano, puede decirse que se emplean de forma casi indistinta.

Finalmente en lo relativo a la adecuación de la oferta de plazas de nuevo ingreso, indicar que aunque en cursos anteriores, parte de las plazas ofertadas se cubrían en los últimos plazos de matrícula, en el curso 2013-14 se han cubierto en su totalidad con alumnos procedentes de la convocatoria de junio de las PAU.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El título habilita para el acceso a la profesión de químico/a. Aunque no existen normas reguladoras para dicha profesión, para ejercerla se requiere un título de un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de 4 años de acuerdo con el Anexo VIII del R.D. 1837/2008. Mientras que, en la mayor parte de los países del EEES para cumplir dicho requisito es necesario cursar tanto estudios de grado como de máster, en España dicho requisito se cumple con la realización, únicamente, de estudios de grado.

Tanto las condiciones del entorno social y económico como los referentes externos utilizados siguen siendo esencialmente los mismos que cuando se elaboró la memoria por lo que la justificación del título sigue siendo válida.

Es importante poner de manifiesto, que la matrícula en el Grado fue creciendo año a año y que en el curso 2012-13 se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas (60), superándose incluso este número después de las PAU de septiembre (80 alumnos de nueva matrícula, de los cuales 74 en primer curso) como consecuencia del cierre de la admisión en otras titulaciones de la rama de Ciencias Experimentales. En el curso 2013-14 la totalidad de las plazas ofertadas para primer curso ha sido cubierta con alumnos procedentes de las PAU de la convocatoria de junio (61) lo que puede considerarse

como satisfactorio, y que la oferta de plazas es adecuada.

Los procedimientos de consulta internos siguen siendo los mismos y han seguido funcionando durante la implantación del título. Los procedimientos institucionales de consulta externa todavía no pueden aportar el retorno necesario puesto que si bien en este curso académico 2012-2013 se graduó la primera promoción (13 graduados), se requiere un cierto periodo de tiempo para poder obtener un retorno fiable.

Además de los informes de empleabilidad que emiten algunas instituciones (p.e. ACSUG), sería conveniente un contacto fluido y directo de la facultad con los empleadores y egresados para conocer su opinión sobre la oferta formativa del centro.

En este sentido, el "Área de Apoyo á Docencia e Calidade" de la Universidad de Vigo, dentro del proyecto de mejora de la calidad de centros y titulaciones y a iniciativa suya, está en la actualidad trabajando (de forma participativa y colaborativa con los centros) en la implantación de un sistema de encuestas de satisfacción de los empleadores con los titulados de la Universidad de Vigo y elaborando el correspondiente modelo para la misma.

Además, durante este curso académico, el "Área de Apoyo á Docencia e Calidade" continua trabajando, también en colaboración con los Centros, en la elaboración e implantación de un sistema de consulta a los egresados que permita valorar la influencia de su formación académica en el trabajo desarrollado en la empresa. Conviene resaltar aquí que, durante el curso 2012-13 el equipo Directivo elaboró un modelo de encuesta y una primera base de datos de los egresados (aspecto incluido como propuesta de mejora en el autoinforme correspondiente al curso 2011-12). Dicho modelo se remitió al Área de Docencia e Calidade de la Universidad que tras su revisión asumió la elaboración del correspondiente protocolo para la realización de las mismas. Aunque por el momento no se dispone de resultados, desde esta Área se nos indica que presumiblemente, el sistema estará implantado antes de finalizar el año 2014.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Implantar, en colaboración con el "Área de Apoyo á Docencia e Calidade", un sistema de consulta a los empleadores que permita valorar la satisfacción de los mismos con los titulados del Grado en Química que desarrollan o desarrollaron su actividad profesional en su empresa.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Sistema de consulta a los empleadores

Punto débil detectado
No existe información sobre la satisfacción de los empleadores con los titulados que desarrollan o desarrollaron alguna actividad profesional en su empresa.

Ámbito de aplicación
Centros y Titulaciones de la Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación
Área de Calidade de la Universidad, Comisión de Calidad, Equipo directivo

Objetivos específicos
Buscar relaciones entre las competencias adquiridas, su adecuación y satisfacción de los empleadores.

Actuaciones a desarrollar
- Elaboración de un modelo de encuesta para los empleadores.
- Realización de encuestas a los empleadores.

Periodo de ejecución
Segunda mitad de 2014

Recursos / financiamiento
Área de Calidad de la Universidad

Indicadores de ejecución
- Existencia de un modelo de encuesta.
- Número de encuestas realizadas.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos y competencias del título recogen las propuestas actualizadas de referentes externos tanto académicos (Conferencia Española de Decanos de Química) como profesionales (Royal Society of Chemistry) y, por tanto, siguen teniendo plena vigencia.

Durante el proceso de implantación, los responsables del sistema de coordinación de la titulación (coordinador de grado y coordinadores de curso) no han detectado deficiencias significativas ni en el cumplimiento de los objetivos por parte de los equipos docentes ni en la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

En el curso 2012-13 existe nuevamente un número significativo de alumnos que superado todas las asignaturas de las que se han matriculado (25%) y más del 40% supera más del 80% de los créditos de los que está matriculado, lo que es indicativo de que, en general, la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada.

Buenas prácticas

Existencia un sistema de coordinación vertical y horizontal, que integra a responsables de las materias, coordinadores de

curso y coordinador de grado que, a través de diversas reuniones, permite obtener una visión global del cumplimiento de objetivos y adquisición de competencias.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

No existen pruebas de acceso especiales a la titulación de Grado en Química por lo que el acceso está controlado exclusivamente por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG).

Cada año la Facultad ofrece 60 plazas de nuevo ingreso para el Grado. En el curso 2012-13 ha finalizado la implantación del mismo, y en los correspondientes cursos académicos el número de alumnos de nuevo acceso ha sido, respectivamente, 31, 55, 51 y 74. En el curso 2012-13 nuevamente un porcentaje elevado de alumnos (69,1%) solicitan la titulación en primera opción. El número de alumnos que procede de la Formación Profesional es muy bajo, siendo 1, 2, 2 y 4, respectivamente. Por el contrario, la valoración de los colectivos implicados en la orientación obtiene un valor muy bajo (2,33 sobre 7; 2,22 H, 2,50 M) y todavía mas bajo que el obtenido en el pasado curso académico 2011-12 (3,0 sobre 7; 2,50 H, 3,21 M).

En el curso 2012-13 tampoco se ha cerrado el acceso a la titulación en junio, por lo que nuevamente ha habido matrícula de alumnos después de la convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) de septiembre, siendo como en años anteriores relativamente abundante. En este curso académico, el Equipo Docente de primer curso, acordó incorporar a estos alumnos a los grupos ya existentes (en lugar de crear un grupo específico como en cursos anteriores), si bien estos estudiantes realizaron, en horario de mañana, una parte de las prácticas ya impartidas en la materia "Laboratorio Integrado

I". Aunque el rendimiento académico de estos estudiantes fue en general bajo (en el 40% de las materias no llega a un 10% el porcentaje de estos alumnos que las superan), todo el profesorado de primer curso considera que esta forma de proceder fue positiva en lo relativo a su integración. Estos problemas desaparecerán en el curso 2013-14 dado que en el mismo las plazas ofertadas se han cubierto en su totalidad con alumnos procedentes de la convocatoria de junio de las PAU.

Los datos de acceso (y los resultados de la "Encuesta de Ingreso en la Facultad de Química" implantada en este curso académico) correspondientes al curso 2012-13 continúan confirmando que se trata de estudios en los que el perfil mayoritario del alumno que se matricula es altamente vocacional (69% eligen el Grado en Química como 1ª opción) y procedentes mayoritariamente del Bachillerato Científico/Tecnológico (más del 90%) lo cual está totalmente de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado por la facultad y publicado en la web del centro (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>).

Durante el curso 2012-13 se mantiene, en la Facultad de Química, el programa de acercamiento de los estudios de Química a estudiantes de enseñanzas medias (fundamentalmente bachillerato) (IT03-PC03, Aprobado en Junta de Facultad el 6/06/2011). Este programa consiste en la invitación a los alumnos de bachillerato a visitar la Facultad, y realizar algunos experimentos en laboratorios docentes destinados a tal efecto. En este curso académico se han beneficiado de este programa 16 centros escolares del entorno de Vigo.

Toda la información relevante del título (perfil de entrada, objetivos y competencias, estructuración de los estudios, etc.) está disponible en la web de la facultad (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>), de forma fácilmente accesible, para todas aquellas personas que deseen información sobre el Grado en Química.

Una vez matriculados, existen procedimientos específicos de acogida para los estudiantes nuevos. Así, además del acto de acogida y de la iniciación de todos los estudiantes en el funcionamiento de la plataforma de teledocencia Tem@ y la biblioteca, existe un Plan de Acción Tutorial (PAT, aprobado en Junta de Facultad el 2/05/2012) que, como novedad, este año está dirigido a todos los estudiantes de la titulación si bien se presta una atención especial a los estudiantes de nuevo ingreso y a los que finalizan sus estudios universitarios. (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/plan-de-accion-tutorial.html>).

En lo relativo a la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (indicador 71 de las encuestas de satisfacción, 9,9% de participación) muestra un valor medio/alto de 5,12 sobre 7 (5,00 H, 5,29 M), valor un 20% más alto que el del curso 2011-12 (4,28 sobre 7; 3,80 H, 4,50 M). Por el contrario, la valoración de los estudiantes de los colectivos implicados en la orientación (indicador 72 de las encuestas de satisfacción, 9,9% de participación) muestran un valor excesivamente bajo de 2,33 sobre 7 (2,22 H, 2,50 M), incluso más bajos que los obtenidos en el anterior curso académico 2011-12 (3,0 sobre 7; 2,50 H, 3,21 M). Este hecho sugiere, tal como se recoge en la reflexión del criterio 5 (Planificación de las Enseñanzas) la necesidad de introducir nuevas mejoras en el Plan de Acción Tutorial para el curso académico 2013-14.

Buenas prácticas

- Se realizan jornadas de acogida fundamentalmente dirigidas a los estudiantes de primer curso.
- Se incluyen los alumnos procedentes de los últimos plazos de matrícula en los grupos ya existentes para facilitar su integración, si bien se crea un grupo específico de laboratorio, para la realización, en horario de mañana, de una parte de las prácticas ya impartidas en la materia "Laboratorio Integrado I" .
- Se entrega, a los alumnos de nuevo acceso, un cuaderno de laboratorio (con información acerca de normas de seguridad en el laboratorio e información útil para el desarrollo de las prácticas de las distintas asignaturas experimentales), gafas de seguridad y una memoria USB.

Propuestas de mejora

- Modificar la encuesta dirigida a los alumnos de nuevo ingreso ("Encuesta de Ingreso en la Facultad de Química") incluyendo cuestiones relativas a su grado de aceptación del uso de la lengua inglesa en las actividades docentes.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Modificación de la "Encuesta de Ingreso en la Facultad de Química"

Punto débil detectado
Se desconoce el grado de aceptación del alumno del uso de la lengua inglesa en las actividades docentes de la titulación.

Ámbito de aplicación
Facultad de Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo

Objetivos específicos
Conocer el grado de aceptación por parte del alumno de una docencia total o parcialmente en inglés.

Actuaciones a desarrollar
Modificar la encuesta dirigida a los alumnos de nuevo ingreso incluyendo cuestiones encaminadas a determinar dicho grado de aceptación.

Periodo de ejecución
Septiembre - Octubre 2013

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro

Indicadores de ejecución
- Número de encuestas realizadas
- Elaboración del correspondiente informe de resultados

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante el curso académico 2012-13 se finalizó la implantación del grado con el cuarto curso del mismo.

Se ha mantenido el mecanismo de coordinación implantado en cursos anteriores, consistente en la creación de un Equipo Docente en cada curso e integrado por los coordinadores de cada una de las asignaturas y un Coordinador de Curso.

Además, existe un Coordinador del Grado. Tanto los Coordinadores de Curso como el Coordinador del Grado son propuestos por el equipo decanal y nombrados en Junta de Facultad (sesión del 26-03-2012). Las funciones de los coordinadores fueron aprobadas por la Junta de Facultad el 22/07/2011

(<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html> en el apartado: "Normativa de Xestión Académica de Estudos de Grao da Facultade de Química).

Una de las funciones de estos Equipos Docentes es hacer una propuesta coordinada de la planificación docente en sus diferentes aspectos, que posteriormente se somete a aprobación en Junta de Facultad.

Una vez aprobada la distribución de horarios para el curso 2012-13 (Junta de Facultad 2-05-2012), cada Equipo Docente elaboró una propuesta de cronograma en la que aparecen detalladas todas las actividades presenciales que deben realizar los alumnos cada día a lo largo de los dos cuatrimestres (clases teóricas, seminarios, prácticas, actividades transversales, pruebas de evaluación, etc). Los cronogramas de cada curso (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/horarios-de->

docencia.html) fueron posteriormente aprobados por la Junta de Facultad antes del comienzo del periodo de matrícula (sesión del 23/07/2012). Para el curso 2012-13 se ha mantenido la misma distribución que en el curso 2011-12. Es decir, se aprobó que los cursos 1º y 3º tuvieran las clases en una franja de 4 horas en horario de tarde y los cursos 2º y 4º en horario de mañana. De esta forma, se garantiza que los alumnos matriculados mayoritariamente en un determinado curso puedan asistir a las actividades presenciales de asignaturas de los cursos anterior o posterior, en caso de estar matriculados. En la misma sesión de la Junta de Facultad en la que se aprobaron los cronogramas correspondientes a cada curso, fue también aprobada la propuesta de guías docentes de cada una de las materias de la titulación (Junta de Facultad 23-07-2012).

La "Normativa de Permanencia e Progreso do Estudantado das Titulacións Oficiais de Grao e de Master Universitarios da Universidade de Vigo" (ver <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>) aprobada por el Consejo Social (2-04-2013) contempla y regula la posibilidad de la matrícula ampliada. La Junta de Facultad en su sesión de 19-07-2013 aprobó las normas particulares de aplicación de la misma en los Títulos del Centro (aplicables a partir del curso 2013-14) y delegó su aplicación y la concesión de la matrícula aumentada en la "Comisión de Docencia e Validacións". Es de esperar que esta posibilidad de ampliación mejore las tasas de evaluación y de éxito en cursos posteriores.

Durante el curso académico 2012-13 se puso en marcha la materia "Traballo de Fin de Grao" elaborando la Guía Docente, ofertando los posibles temas para los trabajos y procediendo a su posterior evaluación de acuerdo con la "Normativa do Traballo de Fin de Grao (TFG)" aprobada por la Junta de Facultad (sesión del 2-05-2012) durante el curso 2011-12 (ver <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/traballo-fin-de-grao.html>). Después del primer año de aplicación, dicha normativa se ha revelado un tanto restrictiva y ha despertado un cierto rechazo en un sector del profesorado y en gran parte de los estudiantes. Prueba de ese rechazo lo constituyen las numerosas reclamaciones presentadas por los alumnos que cursaron la materia en este curso. Por ese motivo, el actual equipo directivo tiene la intención de elaborar una nueva normativa (durante el primer cuatrimestre del curso 2013-14) basada en la aplicación de la actual y mayoritariamente consensuada con todos los sectores implicados.

Durante este curso académico el Centro ha organizado varias actividades formativas para los alumnos en el marco de las acciones de orientación y de orientación profesional. La primera, dirigida a los alumnos de tercer y cuarto curso, consistió en un taller titulado "As Claves na Procura de Emprego" (31-01-2013 y 1-02-2013) impartido por una experta en recursos humanos. En la segunda actividad, se llevó a cabo una jornada informativa (celebrada el 5-02-2013) dirigida al alumnado de tercer curso con la finalidad de darles a conocer sus opciones de movilidad en los estudios, aspectos relativos al TFG y otras cuestiones de interés. El 17-03-2013 se llevó a cabo una reunión con los alumnos de cuarto curso en la que se les informó de manera detallada sobre las distintas opciones de continuación de estudios.

Para el curso 2011-12 se aprobó la "Normativa de Mobilidade e Selección de Estudantes de Grao Saintes da Facultade de Química" (Junta de Facultad 22-07-2011, ver <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>). Esta normativa es bastante estricta en cuanto al cumplimiento de objetivos académicos no permitiendo, en la práctica, la movilidad hasta el último curso de la titulación. Esta restricción probablemente sea la responsable del bajo número de solicitudes. En concreto, en el curso académico 2012-13 se presentó una única solicitud que fue admitida pero que, finalmente, no pudo llevarse a cabo.

En cuanto al resultado de la encuesta de satisfacción del profesorado, con una participación del 24,3% (ligeramente inferior que el pasado curso académico), se observa un grado de satisfacción de 5,13 sobre 7 con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (indicador 78), valor un 25% más alto que el del curso 2011-12. En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con los mismos aspectos y, a pesar de que el número de respuestas es bastante bajo (9,9% de participación), la valoración promedio del indicador 74 es de 4,10, lo que refleja un grado de satisfacción medio-alto. Como en el pasado curso académico, debe intentar mejorarse la apreciación que el alumno tiene de los aspectos peor valorados, por ejemplo, de la coordinación del profesorado, que es valorada con un 3,53 sobre 7, o la valoración de la movilidad (indicador 73) valorado con 2,58 sobre 7, a pesar que durante el curso 12-13 ningún estudiante participó en programas de movilidad. El motivo de la baja valoración y nula participación de estudiantes probablemente esté motivada por lo restrictivo de la propia normativa de movilidad. Es posible que los alumnos que otorgan la valoración negativa sean alumnos que no han podido hacer uso de los programas por esas limitaciones normativas. Durante el curso 2013-14 se elaborará una nueva normativa que permita hacer uso de los programas de movilidad a alumnos de cursos más bajos de la titulación.

En cuanto a la valoración del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Química desarrollado durante el curso 12-13 los resultados no pueden considerarse como totalmente satisfactorios debido, en buena medida, a la falta de implicación de los estudiantes en las actividades de tutorización. El grado de satisfacción del alumnado con los colectivos implicados en la orientación (indicadores 72) muestra un valor de 2,33 sobre 7, lo que indica la necesidad de introducir nuevamente mejoras

en el Plan de Acción Tutorial para el curso académico 13-14.

Buenas prácticas

- Distribución de toda la docencia presencial del alumnado en una franja compacta de cuatro horas, alternando horarios de mañana y tarde en los cuatro cursos del grado, para que los alumnos puedan asistir a las actividades docentes presenciales de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
- Realización de actividades formativas para los alumnos en el marco de las acciones de orientación y de orientación profesional.

Propuestas de mejora

- Modificación de la "Normativa do Traballo de Fin de Grao (TFG)".
- Modificación de la "Normativa de Mobilidade e Selección de Estudantes de Grao Saintes da Facultade de Química".
- Modificación del PAT.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Modificación de la "Normativa do Traballo de Fin de Grao (TFG)".

Punto débil detectado
La aplicación de la actual normativa de TFG ha despertado cierto rechazo en alguno de los sectores implicados.

Ámbito de aplicación
Grado en Química

Responsable de su aplicación
Equipo directivo

Objetivos específicos
- Elaborar una nueva normativa mayoritariamente consensuada con todos los sectores implicados que permita, entre otras cosas, un mayor número y una mayor flexibilidad en la temática de los trabajos ofertados y la participación de un mayor número de áreas de conocimiento.

Actuaciones a desarrollar
- Elaborar un borrador de normativa y, una vez sometido a la revisión y opinión de todos los sectores implicados, someter la versión definitiva a su aprobación por la Junta de Facultad.

Periodo de ejecución
Primer cuatrimestre curso 2013-14.

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro

Indicadores de ejecución
- Acta de la sesión de la Junta de Facultad donde se lleve a cabo su aprobación.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Modificación de la "Normativa de Movilidad e Selección de Estudiantes de Grao Saintes da Facultade de Química".

Punto débil detectado

Baja valoración y escasa participación de los alumnos en los programas de movilidad.

Ámbito de aplicación

Grado en Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo

Objetivos específicos

Aumentar la valoración y uso de de los programas de movilidad por parte de los alumnos de la titulación.

Actuaciones a desarrollar

- Elaborar una nueva normativa que permita hacer uso de los programas de movilidad a los alumnos de cursos más bajos de la titulación.

Periodo de ejecución

Curso 2013-14.

Recursos / financiamiento

Los propios del Centro

Indicadores de ejecución

- Acta de la sesión de la Junta de Facultad donde se lleve a cabo su aprobación.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Modificación del PAT

Punto débil detectado
Insatisfacción del alumnado con los colectivos implicados en la orientación.

Ámbito de aplicación
Grado en Química

Responsable de su aplicación
Coordinadora del PAT

Objetivos específicos
Obtener una mejor valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado de Grado con el sistema de orientación.

Actuaciones a desarrollar
Modificación del Plan de Acción Tutorial en los siguientes aspectos: Realización de una sesión de presentación del PAT al alumnado de primer curso durante el acto de bienvenida organizado por la Facultad.; Realización de sesiones de presentación del PAT a los alumnos del resto de los cursos del Grado con la finalidad de incentivar su participación en el Plan.; Comienzo de las actividades de tutorización al inicio del curso académico.; Asignación como tutores de profesores con docencia en el mismo curso en el que el estudiante está matriculado; Realización de reuniones de seguimiento y coordinación con los tutores a lo largo del curso académico.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro/ Área de Extensión Universitaria

Indicadores de ejecución
Obtención de un valor al menos superior a 3,5 sobre 7 en los indicadores 71 y 72 de las encuestas de satisfacción del alumnado.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Una vez implantados la totalidad de los cursos del Grado, se constata que las previsiones hechas para el diseño del mismo en la memoria Verifica siguen siendo adecuadas para el correcto desarrollo del título.

Según el Plan de Organización Docente del curso 2012-13, en el Grado en Química impartieron docencia un total de 75 profesores de 9 departamentos que, desagregados por categoría, son:

- Catedrático de Universidad: 11
- Profesor Titular de Universidad: 37
- Catedrático de Escuela Universitaria: 2
- Profesor Contratado Doctor: 2
- Investigador Contratado (doctor de programas Ramón y Cajal, Parga Pondal, etc): 11
- Becarios (no doctores): 12

A pesar del exceso de capacidad docente del profesorado permanente, se observa un porcentaje significativo de la docencia asignada a diversas figuras de investigadores pre- y posdoctorales. Así, el porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado no permanente en el grado es de un 24,5%. Desagregado por cursos, ese porcentaje es del 32,9; 18,4; 18,2 y 26,7% respectivamente para cada uno de los cursos de la titulación. Por tanto, el profesorado con dedicación permanente imparte las tres cuartas partes de las horas docentes del título. Estos valores son prácticamente idénticos a los del curso anterior.

Nuevamente hay que señalar que el alumnado se muestra mayoritariamente satisfecho con el profesorado de la titulación

(3,63 sobre 5 en las Encuestas de Valoración del Profesorado, con una participación del 87,6%), en la media del valor alcanzado por la Universidad de Vigo en su conjunto. Además no consta ninguna incidencia en los informes cuatrimestrales/anuales de los coordinadores de curso ni en el informe final del coordinador del Grado. De la misma forma, el profesorado se encuentra mayoritariamente satisfecho con el alumnado valorándolo con 4,98 (5,04 H, 4,95 M) sobre 7 en las encuestas de satisfacción (indicador 81). Esto supone una notable mejoría (un aumento del 31%) respecto a los resultados obtenidos en el anterior curso académico para este mismo indicador (3,8 sobre 7; 3,95 H y 3,7 M).

Las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada continúan considerándose sobradamente cubiertas con el personal docente asignado al Centro.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los recursos materiales (aulas y laboratorios) descritos en la memoria de verificación siguen siendo los mismos y son suficientes para impartir toda la docencia de la que es responsable la Facultad. Una de las principales novedades respecto al curso 2011-12 han sido la construcción y puesta en marcha de un aula de videoconferencia con 47 puestos, que posibilita la conexión a través de internet con otras aulas del mismo tipo. Esta aula cuenta con un sistema XT 1200 Multipunto de RADVISION. El sistema admite dos conexiones externas simultáneamente y se encuentra ya funcionando a pleno rendimiento. Durante el curso 2012-13 se ha utilizado tanto para videoconferencias (científicas y académicas de gestión) como para la exposición y defensa de trabajos (Trabajo de Fin de Grado). La correspondiente normativa de uso fue aprobada por la Junta de Facultad en la sesión del 20-12-2012 (ver "Normativa de uso da Aula de Videoconferencia da Facultade de Química" en <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/normativa.html>). El manual de uso al igual que el modelo de solicitud para su utilización se encuentra en <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/recursos.html>.

Aunque el aula reúne todas las condiciones para cumplir a la perfección con los fines previstos, tras su utilización durante este curso académico se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la calidad del sonido y la insonorización de la misma. Mejora que se abordará durante el curso 2013-14.

Otra novedad respecto al curso anterior es la virtualización de los ordenadores de las aulas. Todos los ordenadores del aula de informática al igual que todos los ordenadores de las aulas de docencia se han conectado a un servidor de forma que todos ellos trabajan como máquinas virtuales. Esto permite que la gestión de los mismos por parte del técnico informático sea mucho más sencilla y eficaz a la vez que permite disponer de un repositorio centralizado de todo el material docente empleado en las aulas, disponible desde cualquiera de los ordenadores.

Por último, se dispone ya de un sistema de acceso controlado al centro fuera del horario de apertura mediante un sistema de lectura de tarjetas universitarias, instalado en el acceso principal y en el acceso al Pabellón D (laboratorios de la Facultad de Química) del edificio de Ciencias Experimentales.

En cuanto al grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza de los estudiantes (indicador 75 de las encuestas de satisfacción, 9,9% de participación) muestra un valor medio/alto de, 5,03 sobre 7 (resultado similar al del curso 2011-12). Estos resultados se ven apoyados por los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado (87,6% de participación) en las que las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de alumnos, ...) en las que se desarrolla la docencia (tanto teórica como de laboratorio) son valoradas con 3,72 sobre 5. En el caso del PDI el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza (indicador 80 de las encuestas de satisfacción, 24,32% de participación) muestra un valor alto de 5,45 sobre 7 (valor un 10% más alto que el del curso anterior).

Buenas prácticas

- Información clara y accesible acerca de la ocupación del aula de informática a través de la página web del servicio de informática para los centros de Ciencias Experimentales (<http://iciencias.uvigo.es/joomla/>).

- Formularios para la gestión de incidencias relacionadas con los recursos materiales y servicios a través de la página web del centro (<http://quimica.uvigo.es>) y de la página web del servicio de informática para los centros de ciencias experimentales (<http://iciencias.uvigo.es>).

- El equipo Decanal se reúne, en el mes de noviembre, con los Directores de Departamento con docencia en el Grado para valorar las solicitudes de mobiliario y equipamiento necesario para los laboratorios docentes.

Propuestas de mejora

- Insonorización y mejora de la calidad de sonido del Aula de Videoconferencia.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Insonorización y mejora de la calidad de sonido del Aula de Videoconferencia.

Punto débil detectado

Calidad de sonido deficiente originada por la falta de recubrimiento adecuado en paredes y suelos.

Ámbito de aplicación

Facultad de Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo.

Objetivos específicos

Mejorar la calidad de sonido mediante el recubrimiento del suelo y de algunas de las paredes del aula de videoconferencia.

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Propios

Indicadores de ejecución

- Mejora en la calidad de sonido.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En el curso académico 2012-13 ha finalizado la implantación del Grado y se dispone de valores de las tasas definidas en el RD 1393/2007 y en el RD 861/2010 (salvo la tasa de graduación), si bien en el Sistema de Información a la Dirección (SID) de la Universidad de Vigo (fuente de la mayor parte de ellas) dichos valores únicamente se encuentran desagregados por sexos.

En este curso, la tasa de rendimiento ha sido de un 59,0% (58,1% H y 62,1% M) prácticamente el mismo valor que el obtenido en los dos cursos anteriores (59,2% y 59,3%), por lo que parece que el valor está estabilizado. Por su parte, la tasa de éxito arroja un valor de 66,1% (64,1% H y 67,5% M) también un valor similar al de los cursos anteriores (66,0% y 67,8%). A pesar del valor relativamente discreto de estas dos tasas, la tasa de eficiencia (primer curso en el que se dispone de la misma, pues en este curso el Grado ya está implantado en su totalidad) tiene un valor del 98,2% (98,4% H y 98,2% M) muy por encima del valor recogido en la memoria de verificación del título (>70%).

Este curso académico es también el primero para el que se dispone del valor de la tasa de abandono, siendo esta de un 17,2% (8,3% H y 22,5% M). Probablemente una de las razones de este valor sea la existencia en los cursos previos de un grupo relativamente numeroso de alumnos, para los cuales el Grado en Química no era su primera opción, que llegaron a la titulación a través de la convocatoria de septiembre de las PAU y que probablemente abandonaron la titulación para continuar estudios en otro título de la rama científica.

A lo largo del año, los equipos docentes de cada curso se reúnen varias veces (durante el cuatrimestre y al final de curso)

para poner en común los resultados académicos parciales y finales de las asignaturas. Como resultado de estas reuniones, al finalizar cada año académico los coordinadores de curso y el coordinador de grado elaboran el correspondiente informe. En su conjunto, estos informes constituyen el "Informe de Acciones Académicas y de Coordinación Vertical y Horizontal Emprendidas" (IT06-PC06 del manual de calidad). Los datos estadísticos allí recogidos pueden variar ligeramente respecto a los proporcionados oficialmente por los sistemas de gestión de la información de la Universidad, pero la valoración esencial no cambia y además pueden aportar información más detallada y complementaria. A partir de estos últimos datos, cuando se considera globalmente la titulación se observa que, de los 168 alumnos matriculados en el curso 2012-13:

- Aprueban todos los ECTS 41 alumnos (24,4%)
- Aprueban entre el 80 y el 100% de los ECTS 30 alumnos (17,9%)
- Aprueban entre el 60 y el 80% de los ECTS 22 alumnos (13,1%)
- Aprueban entre el 40 y el 60% de los ECTS 14 alumnos (8,3%)
- Aprueban entre el 20 y el 40% de los ECTS 27 alumnos (16,1%)
- Aprueban menos del 20% de los ECTS 34 alumnos (20,2%)

Por un lado, se observa que el 55% de los alumnos aprueban el 60% o más de los ECTS y, por otro que el 20% de los alumnos no llega al 20% de ECTS superados. Estos alumnos son mayoritariamente de primer curso (y, si continúa la tendencia de cursos anteriores, muchos no se matricularán en el curso siguiente). En cualquier caso, estos alumnos que suspenden prácticamente todo son un número apreciable que distorsiona a la baja los indicadores de la titulación.

También como resultado de las reuniones de los equipos docentes (en este caso de segundo curso), se trasladó al equipo directivo una propuesta, apoyada unánimemente, consistente en aumentar la presencialidad de las materias de este curso en los límites de lo posible. La conclusión de este equipo docente es que una mayor cantidad de horas de trabajo directo con los estudiantes, repercutiría en una mejor capacidad de transmisión conceptual y competencial, que debido a la carga de los programas de las diferentes materias resulta demasiado ajustada en la actualidad. Este extremo se incluye como una propuesta de mejora para el curso académico 2013-14.

Para finalizar, y como ya se ha mencionado en el autoinforme del curso anterior, el primer curso del título está planteado como un año con asignaturas de formación básica, que son las que han debido cursar en el bachillerato (química, física, matemáticas, biología y geología). En cursos anteriores se desconocía el perfil de ingreso de los estudiantes, y para tener en cuenta la posibilidad de que no todos los alumnos hayan cursado esas asignaturas básicas, se procuraba que el nivel de éstas no fuera demasiado elevado con el fin de homogeneizar los conocimientos del grupo de estudiantes. Esto provocaba, entre otros efectos adversos, que el paso a segundo curso (con asignaturas mucho más específicas y complejas), representase un fuerte choque para la mayoría de los alumnos. En el curso 2012-13 se ha implantado la realización de una "Enquisa de Ingreso na Facultade de Química" (incluida como propuesta de mejora en el autoinforme del curso 2011-12) para averiguar el perfil real de ingreso de los alumnos. En el momento de realización de este autoinforme se dispone ya de resultados acumulados de dos cursos consecutivos (2012-13 y 2013-14) que ponen de manifiesto que la mayor parte de los estudiantes han cursado durante el Bachillerato las asignaturas esenciales para acceder a los estudios de Grado en Química y un elevado porcentaje eligieron el Grado en Química como primera opción (un 69,1% en el curso 2012-13). A la vista de este hecho, y como se indicó en el informe de alegaciones al informe del curso 2011-12, no se considera necesaria ni adecuada la implantación de Cursos de Nivelación y, en su lugar, en coordinación con el equipo docente se tratará de adecuar el nivel de cada una de las materias de primer curso a las competencias descritas en la Memoria de la titulación correspondiéndose en cada caso con el nivel esperado para estudios universitarios de Grado.

Buenas prácticas

- Puesta en común, en el equipo docente del curso, de los resultados académicos de los alumnos, tanto a lo largo de cada cuatrimestre como al final del año académico.

- Recopilación y análisis de los datos académicos de los alumnos, recogidos por los coordinadores, por parte del coordinador de Grado para el seguimiento del título.

Propuestas de mejora

- Adecuación nivel de las materias primer curso.

- Aumento de la presencialidad en segundo curso.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Adecuación nivel materias primer curso.

Punto débil detectado
El bajo nivel de las materias de primer curso acentúa las dificultades al cursar las materias del segundo curso más complejas y específicas.

Ámbito de aplicación
Grado en Química

Responsable de su aplicación
Coordinador de Grado/Equipos Docentes de primer y segundo curso.

Objetivos específicos
Adecuar el nivel de las materias de primer curso al esperado y exigible para unos estudios universitarios de Grado.

Actuaciones a desarrollar
Adecuar el nivel de las materias de primer curso al esperado y exigible para unos estudios universitarios de Grado.

Periodo de ejecución
2013-2015

Recursos / financiamiento
Los propios del Centro

Indicadores de ejecución
Mejora en los resultados de las materias del segundo curso de la titulación.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Química

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Aumento de la presencialidad en segundo curso

Punto débil detectado

Debido a la gran carga conceptual y competencial de las materias de este curso, las horas de trabajo directo con los alumnos no son suficientes para alcanzar los objetivos.

Ámbito de aplicación

Grado en Química

Responsable de su aplicación

Equipo directivo/Coordinador de Grado/Equipo Docente

Objetivos específicos

Aumentar la presencialidad de todas las materias de segundo curso, fundamentalmente las horas en grupo reducido dedicadas a seminarios.

Actuaciones a desarrollar

- Modificar los cronogramas del curso para dar cabida a este aumento de presencialidad.
- Adaptar la distribución de los contenidos de las materias a la nueva presencialidad.

Periodo de ejecución

Curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Los propios del Centro

Indicadores de ejecución

- El cronograma del curso reflejando el aumento de la presencialidad.
- Obtención de mejores resultados en las tasas de rendimiento y éxito.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Química

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante este curso académico, la Comisión de Calidad en colaboración con el Área de Docencia e Calidad de la Universidad de Vigo ha iniciado el proceso de simplificación, mejora y unificación de los procedimientos del SGIC. Estas modificaciones pretenden simplificar los protocolos y realizar una definición más clara de los mismos.

Hasta el momento se han revisado, actualizado y mejorado un total de 13 procedimientos que han sido sustituidos por 11 nuevos procedimientos (algunos de ellos refunden varios de los originales y otros se dividen en dos nuevos procedimientos). Dichas transformaciones han sido aprobadas por la Comisión de Calidad en su sesión de 2-07-2013 y posteriormente por la Junta de Facultad (sesión del 19-7-2013). La tabla de conversión de procedimientos (al igual que los documentos correspondientes a cada uno) puede verse en <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html>.

Algunos de estos procedimientos afectan a la movilidad de los estudiantes (DO0205 P1. Gestión de la movilidad) o a la orientación de los estudiantes (DO0203 P1. Orientación al estudiante) que hace necesaria la elaboración de un nuevo Plan de Acción Tutorial (PAT) cuya implantación deberá realizarse en el curso 2013-14.

Es necesario destacar aquí que, durante este curso académico, se ha producido la dimisión de la totalidad del Equipo Directivo (julio 2013) junto con la del Coordinador de Calidad y la del Coordinador de Grado y, como consecuencia, la renovación de la tercera parte de los miembros de la Comisión de Calidad. Por otro lado, dado el momento en el que se ha producido esta dimisión, ha originado que sean el nuevo Equipo Directivo y el nuevo Coordinador de Calidad (elegidos en octubre de 2013) los responsables de la elaboración de este autoinforme de seguimiento. Este hecho ha supuesto una enorme carga de trabajo que ha provocado algunos retrasos en la elaboración de este autoinforme.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se ha realizado la implantación secuencial del título de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación. Así, en el año académico 2012-13 se ha implantado el cuarto y último curso de la titulación. El calendario vigente de implantación del título se encuentra disponible en <http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>.

Los reconocimientos previstos en la Memoria de Verificación para la adaptación de los alumnos de la Licenciatura en Química al Grado continúan mostrándose adecuados. Aún así, el número de alumnos que solicitaron la adaptación sigue siendo muy bajo (tres en este curso académico), ya que la mayor parte de los alumnos de la Licenciatura han preferido obtener dicho título en vez del Grado en Química. No ha surgido ninguna incidencia en el proceso de adaptación de los estudiantes que la han solicitado.

Buenas prácticas

- En la página web del Centro (<http://quimica.uvigo.es/decanatoquimica/grao.html>) se encuentra disponible la información acerca de los reconocimientos de materias del plan de estudios a extinguir de la Licenciatura en Química y de Titulaciones de Formación Profesional.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Química

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Formulario acciones ante recomendaciones (2012-13).pdf

Evidencia de:

Grado en Química

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos - Separada Evidencias e Indicadores (Curso 12-13) final.pdf

Evidencia de:

Grado en Química

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

Plan de mejoras global (2012-13)-IRT.pdf